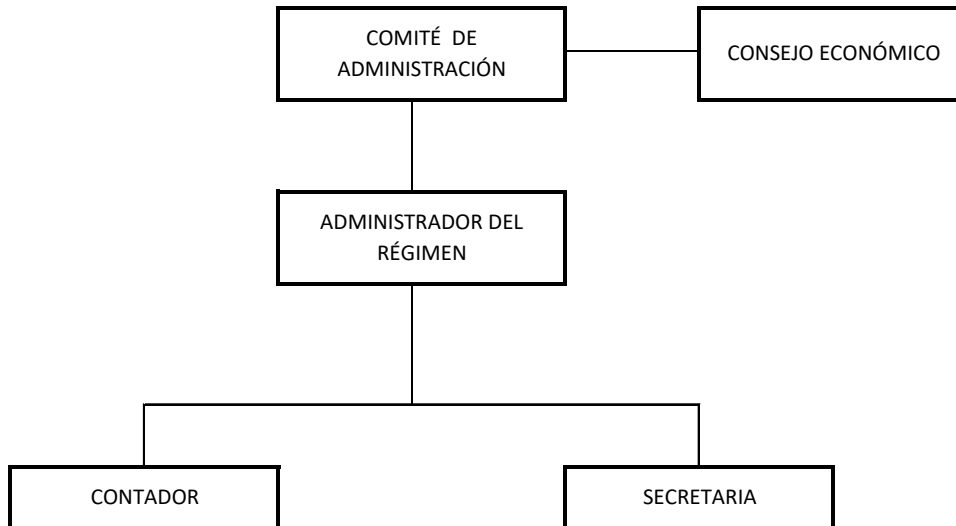


**1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL  
RÉGIMEN DE PRESTACIONES DE LOS TRABAJADORES DE  
CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA**



**CÓMITE DE ADMINISTRACIÓN**

Administrar las actividades generales del Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de acuerdo con el capítulo sexto del reglamento del Régimen de Prestaciones el Comité de Administración es la autoridad ejecutora y administrativa del Régimen.

**ADMINISTRADOR DEL RÉGIMEN**

Gestionar, planificar y coordinar las actividades del Régimen de Prestaciones.

**CONTADOR**

Coordinar operaciones contables de Régimen de Prestaciones, elaborar estados financieros, control de ingresos y egresos.

**SECRETARIA**

Realizar tareas secretariales.

## 2. DATOS GENERALES

### DIRECCIÓN Y TELÉFONO

El Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de CDAG está ubicado en la 26 Calle 9-31 Zona 5, Palacio de los Deportes, segundo nivel, oficina 17.

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

### 3. DIRECTORIO DE EMPLEADOS Y SERVIDORES PUBLICOS

**Administrador:**

Débora Abigail Méndez Lima

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

Correo electrónico: regimendeprestacionescdag@gmail.com

**Contador:**

Helen Emilia Itzep Vásquez

Teléfono: 2412-7500 ext. 2305

Teléfono directo: 2412-7582

Correo electrónico: regimendeprestacionescdag@gmail.com

### 4. NUMERO Y NOMBRE DE FUNCIONARIOS PUBLICOS, SALARIOS

No.	NOMBRE	REPRESENTACIÓN	CARGO	SUELDO
1	Lic. Byron Leonardo Solórzano Gramajo	Patronal		Ad-honorem
2	Licda. Laura Elizabeth Melchor Anleu	Patronal		Ad-honorem
3	Lic. Honnell Osberto Izaguirre Navarro	Patronal		Ad-honorem
4	Sr. Juan Manuel Calderón Jerez	Laboral		Ad-honorem
5	Sr. Carlos Antonio Reyes Vásquez	Laboral		Ad-honorem
6	Débora Abigail Méndez Lima		Administrador	Q.9,000.00
7	Helen Emilia Itzep Vásquez		Contador	Q.5,000.00

### 5. MISION Y OBJETIVOS

#### MISIÓN

Somos un órgano de La Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, no lucrativo, con fines mutualistas, que administra y custodia los fondos que provienen de las cuotas que pagan los empleados de CDAG, todos afiliados en calidad de trabajadores activos, con el propósito de otorgar a los mismos los beneficios que los recursos acumulados permitan, como una pensión vitalicia al alcanzar la edad de retiro, una prestación en dinero en caso de incapacidad temporal o permanente y un Auxilio Póstumo para sus beneficiarios en caso de fallecimiento.

## OBJETIVOS

Cumplir con lo estipulado en el Reglamento del Régimen de Prestaciones de los Trabajadores de CDAG y presentar a los empleados de CDAG, bajo el reglón 011 personal Presupuestado, un desglose de las actividades desempeñadas por este Comité de Administración

### 6. DEPÓSITOS PROVENIENTES DE FONDOS PÚBLICOS

#### CUOTA LABORAL (1.912%) Artículo. 23 Las Contribuciones

MES	MONTO
Enero 2021	Q. 43,000.00
<b>Total</b>	<b>Q. 43,000.00</b>

#### CUOTA PATRONAL (4.462%) Artículo. 23 Las Contribuciones

MES	MONTO
Enero 2021	Q. 0.00
<b>Total</b>	<b>Q. 0.00</b>

**Nota:** La cuota patronal de los meses de octubre, noviembre y diciembre son provisiones ya que CDAG aún no ha trasladado el pago correspondiente.